



**Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa**

**" Manual de Administración Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes "**

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2019**

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Recursos Materiales

Hoja No. 5 de 5

Código: CR-712-0006

No. de Revisión: 01

La Unidad Administrativa Promovente o Emisora atendió los comentarios del Grupo de Trabajo, por lo que éste valida las respuestas y se emite opinión:

**DEFINICIÓN**

**Unidad de Transparencia**

...de conformidad con lo manifestado por la unidad administrativa en su diagnóstico, se considera procedente la eliminación del documento por desregulación y no se tiene inconveniente alguno en que se continúe con el proceso de Mejora Regulatoria Interna.

**Unidad de Asuntos Jurídicos**

Una vez revisado la atención a los comentarios de la Dirección General de Recursos Humanos, se considera que fueron solventados los comentarios emitidos por esta área jurídica, por lo cual no se tiene inconveniente alguno que se elimine.

**Órgano Interno de Control**

Derivado de la revisión realizada por este OIC, se observa la atención a los comentarios por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, por lo cual y con la finalidad de coadyuvar con la SCT se considera viable la eliminación.

**Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto**

Se está de acuerdo en la eliminación por desregulación, por lo que esta DGPOP no tiene inconveniente en que siga su simplificación.

**CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO**

Del análisis realizado por el grupo de trabajo y en virtud de que no hay acciones correctivas que atender, se concluye que es viable la eliminación por desregulación de la norma interna denominada "Manual de Administración Inmobiliaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes"

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:



ELIMINADA



CANCELACIÓN DE REGISTRO



PERMANECE SIN CAMBIO



ACTUALIZADA

Para el caso de una nueva creación:

Procede

No procede

**REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>DGRM.- Unidad Responsable</b> Lic. Luis Alberto González Sánchez Director de Administración Inmobiliaria y Normatividad.		<b>DGPOP.- Unidad Coordinadora</b> Lic. Rocío Portilla Garibaldi Directora de Organización y Modern. Administrativa	
<b>DGRM.- Unidad Responsable</b> Lic. Guadalupe Fabila Torres Subdirectora de Información y Programas.		<b>UAJ.-Unidad Administrativa de Apoyo</b> Lic. Víctor Hugo Becerril Vega Director de Estudios Legislativos	
		<b>OIC.-Unidad Administrativa de Apoyo</b> Ing. Ema Matías Morales Directora de Mejora Continua	
		<b>UT.-Unidad Administrativa de Apoyo</b> Lic. Rocío Bello Castillo Directora de Normatividad, Evaluación y Seguimiento	